

CASA AMERICANA C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 212° y 163° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 75 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 20 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 15 ESTE FOLIO PERTENECE A: CASA AMERICANA, C.A Número de expediente: 15 CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. BETZABETH CECILIA RAD CASTELLANOS, venezolana, mayor de edad, soltera, abogado en ejercicio, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 145.296 y titular de la Cédula de Identidad N° V-18.095.998, suficientemente facultada por el acta de asamblea extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2022 de la Sociedad Mercantil **CASA AMERICANA C.A.**, ubicada en la Calle 8, entre Avenidas 9 y 10, Edificio Don Mateo, Local N° 03, Sector Centro, Municipio Valera del Estado Trujillo e inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, el 28 de enero de 2005, bajo el N° 15, Tomo 1-A, Expediente N° 15, ante usted respetuosamente ocurro y expongo: A los fines de su registro y publicación de conformidad con el artículo 221 del Código de Comercio, presento el acta de asamblea extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2022 de la Sociedad Mercantil CASA AMERICANA C.A, antes identificada, cuyos puntos a tratar son los siguientes: 1) Reversión monetaria del Capital y del valor nominal de las acciones; 2) Aumento de Capital de la empresas; 3) Modificación de la cantidad de acciones y su valor nominal por efecto del aumento de capital, con la consiguiente modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva Estatutaria; 4) Ratificación del Comisario de la empresa por estar próximo a vencer el término de duración del cargo; y 5) Ratificación de la Junta Directiva por estar próximo a vencer el término de duración de la misma, de conformidad con la Cláusula Décima del Acta Constitutiva Estatutaria. Pido una vez registrada la referida asamblea me sea expedida copia certificada junto con el auto que lo provea a los fines de su publicación conforme al Código de Comercio. Justicia, la fecha de su presentación.- Firma ilegible REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 212° y 163° Martes 14 de Febrero de 2023 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su Inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) BETZABETH RAD IPSA N.: 145296, se inscribe en el Registro

de Comercio bajo el Número: 20, TOMO 75 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 2675.83 Según Planilla RM No. 45400223434. La Identificación se efectuó así: VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU C.I:V-27512407 ZAIRA COROMOTO BLANCO DE SINNIS C.I:V-10035245. Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ. REGISTRADORA, FDO. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: CASA AMERICANA, C.A Número de expediente: 15 MOD En la ciudad de Valera del Estado Trujillo, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós (30-09-2022), siendo las 6:00 p.m., se encuentra presente en la sede de la Compañía CASA AMERICANA C.A, ubicada en la Calle 8, entre avenidas 9 y 10, Edificio DON MATEO, Local N° 03, Sector Centro, Municipio Valera del Estado Trujillo, el socio VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, venezolano, mayor de edad, casado, domiciliado en Valera, Estado Trujillo y titular de la cédula de identidad N° V-27.512:407, por sí, con el carácter de propietario de DOSCIENTAS MILLONES (200.000.000) de ACCIONES; y la socia ZAIRA COROMOTO BLANCO DE SINNIS, venezolana, mayor de edad, casada, domiciliada en Valera, Estado Trujillo y titular de la cédula de identidad N° 10.035.245, por sí, con el carácter de propietaria de CIEN MILLONES (100.000.000) de ACCIONES. Se obvia la previa convocatoria por encontrarse reunidos los accionistas representantes de la totalidad del capital social, se declaró válidamente constituida en Asamblea General Extraordinaria de la Compañía Anónima CASA AMERICANA C.A, la cual, preside su Presidente VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, antes identificado, con el objeto de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del día: 1) Reversión monetaria del Capital y del valor nominal de las acciones; 2) Aumento de Capital de la empresa; 3) Modificación de la cantidad de acciones y su valor nominal por efecto del aumento de capital, con la consiguiente modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva Estatutaria; 4) Ratificación del Comisario de la empresa por estar próximo a vencer el término de duración del cargo; y 5) Ratificación de la Junta Directiva por estar próximo a vencer el término de duración de la misma, de conformidad con la Cláusula Décima del Acta Constitutiva Estatutaria. Se abrió el acto, tomando la palabra el Presidente VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, en relación al PRIMER PUNTO de la agenda, quien propone realizar la reversión monetaria del Capital y del valor nominal de las acciones actuales, representadas en TRESCIENTAS MILLONES (300,000.000) de ACCIONES, con un valor UN BOLÍVAR (Bs. 1,00), cada acción, para un total de TRESCIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 300.000.000,00), y que por efecto de la Reversión Monetaria, la primera, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.446, Decreto N° 3.548 de la Presidencia de la República y que entró en Vigencia el 25/7/2018; y la segunda, publicada en la Gaceta Oficial N° 42.185, Decreto N° 4.553 de la Presidencia de la República, fecha: 6/08/2021 y que entró en Vigencia el 1/10/2021, dichas acciones tienen un valor de CERO CON UNA CIENTMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,00000000001) cada acción, por lo tanto, el capital social de la empresa es de CERO CON TRES MILÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,003). En relación al SEGUNDO PUNTO de la agenda, el socio VASSILIOS

SINNIS ZOGRAFU, propone a la Asamblea de Accionista aumentar el Capital Social de la empresa de CERO CON TRES MILÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,003) a VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 20.000,00), mediante la emisión de MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE BILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS MILLONES (1.999.999.700.000.000) nuevas ACCIONES, equivalentes a DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE MILÉSIMAS (Bs. 19.999,997). En este estado, toma la palabra el socio VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, quien procede a realizar los aportes para el aumento de capital de la siguiente manera: El socio VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, antes identificado, suscribe y paga MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS MILLONES (1.199.999.800.000.000) nuevas ACCIONES, para un valor de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO MILÉSIMAS (Bs. 11.999,998); y la ciudadana ZAIRA COROMOTO BLANCO DE SINNIS, antes identificada, suscribe y paga SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE BILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS MILLONES (799.999.900.000.000) nuevas ACCIONES, para un valor de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILESIMAS (Bs. 7.999,999), según consta del Inventario de mercancía aportados por los Accionistas, los cuales, a efectos de Ley se anexa con destino al expediente mercantil. Por consiguiente, el capital actual de la empresa de conformidad con la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva Estatutaria, es de la cantidad de DOS MIL BILLONES (2.000.000.000.000.000) de ACCIONES, cuyo valor nominal es de CERO CON UNA CIENMILMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,0000000001). En este estado, se procede a deliberar el TERCER PUNTO de la agenda, tomando la palabra el socio VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, quien manifiesta modificar la cantidad de acciones y su valor nominal como consecuencia del aumento de capital realizado, es decir, modificando la cantidad de acciones (reduciéndolo) y su valor nominal (aumentándolo) de la siguiente manera: De DOS MIL BILLONES (2.000.000.000.000.000) de ACCIONES, cuyo valor nominal es de CERO CON UNA CIENMILMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,0000000001) a DOSCIENTAS (200) ACCIONES, con un valor nominal de CIEN BOLIVARES (Bs. 100,00) cada acción. Por consiguiente, se modifica la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva Estatutaria de la siguiente manera: "QUINTA: El Capital de la compañía es el de la cantidad de VEINTE MIL BOLIVARES (Bs. 20.000,00), dividido en DOSCIENTAS (200) acciones, no convertibles al portador, con un valor nominal de CIEN BOLÍVALES (Bs. 100,00) cada una. El socio VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, suscribe y paga CIENTO VEINTE (120) ACCIONES, por un valor de CIEN BOLÍVARES (Bs. 100,00) cada acción, que representa la cantidad de DOCE MIL BOLÍVARES (Bs. 12.000,00); y la socia ZAIRA COROMOTO BLANCO DE SINNIS, suscribe y paga OCHENTA (80) ACCIONES, por un valor de CIEN BOLÍVARES (Bs. 100,00) cada acción, que representa la cantidad de OCHO MIL BOLÍVARES (Bs. 8.000,00). Nosotros, VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU y ZAIRA COROMOTO BLANCO DE SINNIS,

antes identificados, por medio del presente declaramos BAJO JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual, puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas, y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. En relación al CUARTO PUNTO de la asamblea, toma la palabra el Presidente VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, quien expuso: Propongo a la asamblea la Ratificación como Comisario de la empresa al Licenciado JUAN PABLO CARRILLO ARAUJO, venezolano, mayor de edad, Contador Público colegiado, domiciliado en Valera, Estado Trujillo, titular de la cédula de identidad N° 18.456.953 e inscrito en C.P.C bajo el. N° 109958. En este estado, el socio VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, procede a dar lectura a la Carta de Aceptación de Comisario donde consta la aceptación del Licenciado JUAN PABLO CARRILLO ARAUJO, antes identificado, como Comisario de la empresa por el periodo de cinco (5) años, la misma, se acompaña para que sea agregada al expediente mercantil. En relación al QUINTO PUNTO de la agenda, el socio VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, procede a realizar la ratificación de la Junta Directiva, en virtud, que se encuentra próximo a vencer el término de duración de la misma de conformidad con la Cláusula Décima del Acta Constitutiva Estatutaria. Por consiguiente, se ratifica como Presidente al socio VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, como Vicepresidente a la socia ZAIRA COROMOTO BLANCO DE SINNIS; y como Comisario al Licenciado JUAN PABLO CARRILLO ARAUJO. En consecuencia, se ratifica la Cláusula Décima del Acta Constitutiva Estatutaria de la compañía, así: "DECIMA; Para los próximos cinco (5) años se designa como PRESIDENTE al socio VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU, antes identificado; como VICEPRESIDENTE a la socia ZAIRA COROMOTO BLANCO DE SINNIS, antes identificada; y como COMISARIO al Licenciado JUAN PABLO CARRILLO ARAUJO, antes identificado". Sometida a consideración de la asamblea se aprobó por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar se dio por terminada la asamblea, autorizándose a la ciudadana BETZABETH CECILIA RAD CASTELLANOS, venezolana, mayor de edad, soltera, abogado en ejercicio, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 145.296 y titular de la cédula de identidad N° V-18.095.998, para que presente ante el Registrador Mercantil dicha acta de asamblea a los fines de su registro y publicación conforme al Código de Comercio. VASSILIOS SINNIS Z. ZAIRA C. BLANCO DE SINNIS Firmas Ilegibles Martes 14 de Febrero de 2023 (FDOS.) VASSILIOS SINNIS ZOGRAFU C.I:V-27512407 ZAIRA COROMOTO BLANCO DE SINNIS C.I:V-10035245 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° : 454.2023.1.33 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA